ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE BARRIDO DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR, COVID, INFLUENZA, SARAMPION Y RUBEOLA, EN EL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, con la celebración y ejecución de los contratos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e interés general.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines del Estado "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación (…)*", por ende la función pública está al servicio del interés general y puede llevarse a cabo mediante el mecanismo de la contratación estatal.

Que las entidades estatales pueden acudir a los contratos como instrumentos jurídicos con la colaboración de particulares para el cumplimiento de sus finalidades, y el logro de los objetivos sociales.

El artículo 49 de la Constitución Política establece que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad".

Teniendo en cuenta que el municipio de Flandes, debe velar por la salud de sus habitantes y garantizar la continuidad al sistema general de seguridad social en salud, mediante el apoyo técnico y administrativo a la secretaria de salud en todos sus procesos misionales, por estar en ella comprometidos intereses de vital importancia para la comunidad, y es deber de la Secretaría liderar y ejecutar cada uno de los programas plasmados en el eje de Salud del Plan de Desarrollo Municipal, por esta razón se debe contar con un equipo de trabajo capacitado para el fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud conservando siempre los principios constitucionales que rigen este sector.

La Secretaria de Salud tiene por misión realizar el seguimiento y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el desarrollo de los procesos que se requieran para lograr el Plan de Desarrollo Municipal, enmarcado dentro de la Constitución Política y la Ley.

Por lo tanto, se debe velar por la salud de los habitantes y garantizar la continuidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, deben trabajar en acción coordinada y complementaria, integrando sus competencias y funciones, para promover las condiciones necesarias que aseguren la integralidad en la atención en salud y la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y es deber de la Secretaría liderar y ejecutar cada uno de los programas plasmados en el eje de Salud del Plan de Desarrollo Municipal.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, deben trabajar en acción coordinada y complementaria, integrando sus competencias y funciones, para promover las condiciones necesarias que aseguren la integralidad en la atención en salud y la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

A pesar de los logros del SGSSS, este aún presenta desequilibrios y el reto de generar mayor equidad, teniendo como centro a las personas y al paciente. Por ello, los esfuerzos del sector se concentran en alcanzar la triple meta: mejorar el estado de salud de las comunidades; garantizar una experiencia de salud digna y respetuosa; y, hacerlo con eficiencia y responsabilidad financiera. Con este nuevo marco estratégico, el sector ha promovido acciones y cambios bajo cinco ejes orientadores: visión de largo plazo, calidad, salud pública, talento humano en salud y sostenibilidad.

Teniendo en cuenta las funciones que se desarrollan en la secretaria de Salud, surge la necesidad de contar con una persona natural y/o jurídica que realice actividades para fortalecer el cumplimiento de los lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI 2023, campaña de vacunación de sarampión rubeola, vacunación de influenza y fortalecimiento de vacunación de COVID 19. La administración municipal debe realizar un barrido documental en el 100% de la población Urbana y una evaluación detallada de la cobertura alcanzada en el municipio; esto incluye el análisis de los datos administrativos de personas vacunadas y la información recopilada mediante la realización de monitoreo rápido de vacunación.

El monitoreo rápido de vacunación (MRV) dará evidencia de la ausencia de personas no vacunadas en un ámbito determinado monitoreadas con énfasis en el área urbana del municipio, consideradas susceptibles para vacunación. Se realizará demanda inducida de la población objeto de vacunación y que no se encuentran vacunados en la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Fátima del Municipio de Flandes, del mismo modo ante la negación de la autorización de vacunación a los menores de edad, estos serán reportados a la Comisaria de Familia e ICBF. De igual manera se realiza firma de desistimiento y notificación a EAPB responsable del aseguramiento.

Teniendo en cuenta la última evaluación de coberturas de vacunación en el municipio se determina como estrategia priorizada la ejecución de Casa-documentado, el cual se realizará a través de los equipos extramurales de vacunación de las IPS, quienes contarán con la micro planificación de las zonas a intervenir, utilizando la metodología de barrido documentado.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Aspectos Generales del Mercado:

2.1.2. Clasificación UNSPSC

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

Código producto	Nombre producto
85101705	ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA

2.1.3. Aspectos Económicos:

Cada sector de la economía hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos los cuales se evidencian a continuación:

- **Sector primario o agropecuario**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado

anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

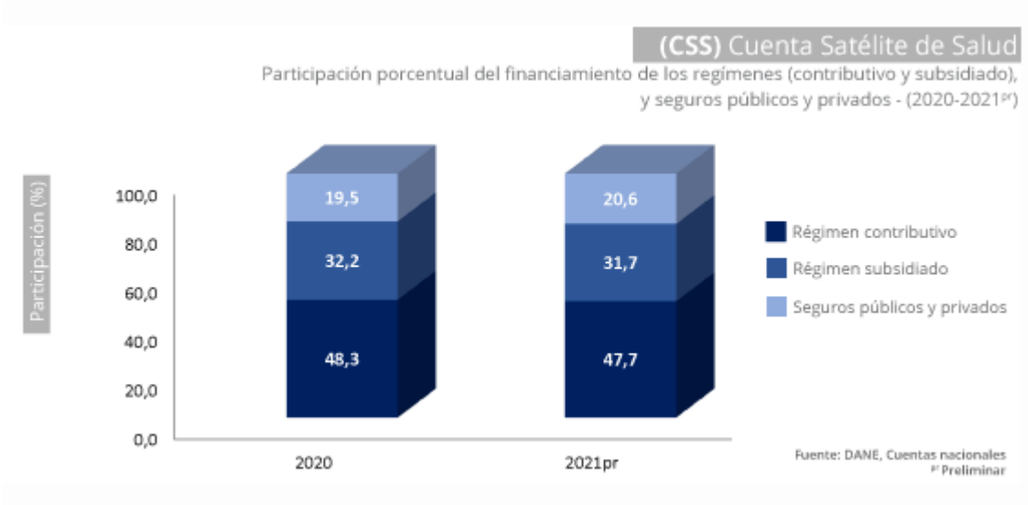
Teniendo en cuenta que el servicio que se busca contratar por medio del presente contrato corresponde al sector terciario de la economía, se realiza en análisis a partir de dicha información.

1.1. Sector Salud en Colombia

En 2021 pr, el financiamiento de la ADRES para el régimen contributivo fue de 38,0 billones de pesos, las contribuciones a la seguridad social en salud representaron el 70,6% mientras que las transferencias del gobierno para financiar el régimen contributivo representaron el 29,1% y están compuestas por la imporenta, el financiamiento del Sistema de Residencias Médicas en Colombia (SNRM1) los recursos provenientes del Fondo Nacional de Mitigación de Emergencia (FOME) y los recursos Contingencia COVID (Art. 9 del DL 8002 de 2020), esto conforme a lo indicado en el boletín técnico de salud, publicado por el Departamento nacional de Estadística DANE[1].

En 2021 pr, las EPS del régimen contributivo recibieron ingresos según la clasificación de variables del SHA, como transferencias en el proceso de compensación de la ADRES, por 36,8 billones de pesos. Las variables SHA con mayor participación son las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema con 97,1% y los otros ingresos de origen nacional con 2,6%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/css/BL_cuenta_satelite_de_salud_2021pr.pdf



En 2021 pr, los gastos realizados por la ADRES al régimen contributivo en administración de la salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 35,0 billones de pesos. Para este mismo año, las partidas entre esquemas de financiación participaron con el 99,2%; mientras que los otros consumos intermedios, otros gastos y remuneración de los asalariados participaron con el 0,5%.

En 2021 pr, los gastos realizados por las EPS del régimen contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 37,2 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 98,1%; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 1,9%. Finalmente, en 2021pr el gasto total en salud del régimen contributivo ascendió a 38,9 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 95,8% y los gastos de administración con 4,2%.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020, los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública asignados al departamento por el DNP para el cumplimiento de las responsabilidades y competencias en materia de salud pública ascendieron a $12.423.771.789, cifra que representa un aumento de 10% con respecto a la asignación de la vigencia 2019.[2]

Tabla 290. Recursos asignados Sistema General de Participaciones Salud Pública. Tolima 2020

Recursos distribuidos del SGP SP vigencia 2020 doce doceavas	Ultima Doceava 2020 DD SGP-39-2020	DD SGP-45-2020	DD SGP-48-2020
$12.423.771.789	$813.810.134	$5.508.322.087	$6.101.639.568

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

[2] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/informe-monitoreo-contratacion-psp-intervenciones-colectivas-jul2021.pdf

CONTRATACIÓN ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - MUNICIPIOS

La contratación de acciones de Gestión de la Salud Pública y del Plan de Intervenciones Colectivas realizada por los municipios de la jurisdicción del departamento durante la vigencia 2020 con corte a 30 de diciembre con cargo a los recursos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva del Fondo local de salud de la entidad territorial (todas las fuentes), se observa en la tabla.

Empleo

El Departamento Nacional de Estadísticas DANE, en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) cuyo objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia, presenta los siguientes datos con corte a mayo de 2023.[3]

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023.pdf

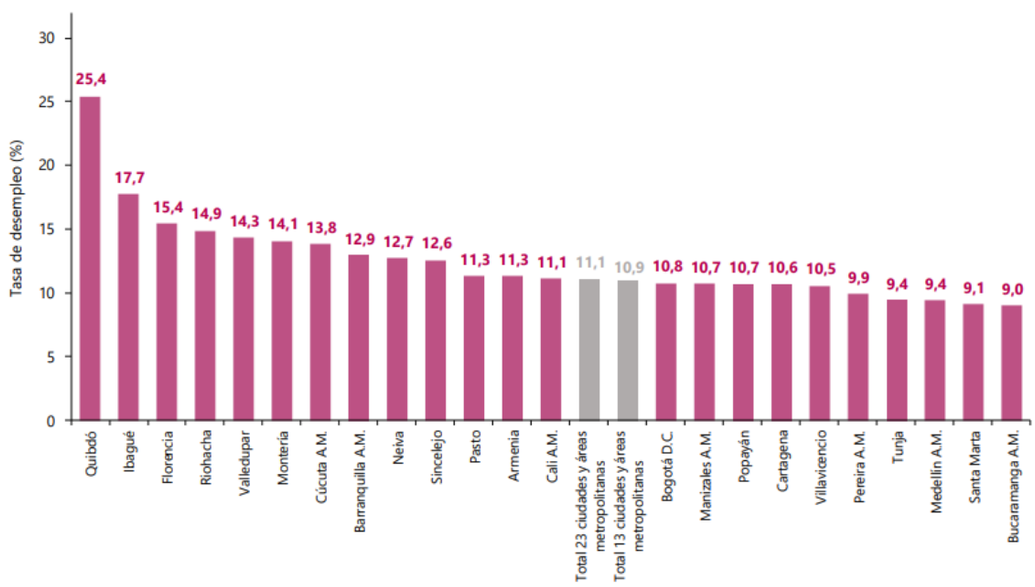
En mayo de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,6 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Obrero, empleado particular	9.347	9.931	44,0	585	2,6
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.425	41,8	126	0,6
Trabajador familiar sin remuneración	429	430	1,9	1	0,0
Patrón o empleador	646	593	2,6	-53	-0,2
Empleado doméstico	696	627	2,8	-69	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	1.020	918	4,1	-101	-0,5
Jornalero o Peón	729	619	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).

Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta mensual de servicios

La Encuesta Mensual de Servicios el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, y para el mes de abril de 2023, se presentan los siguientes resultados en su boletín técnico.

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023ᵖ / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.



Fuente: DANE *p Cifra provisional

Índice de precios al consumidor

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año, (enero - mayo), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,83%): Transporte (10,17%), Educación (8,88%), Restaurantes y hoteles (8,11%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,50%), Bienes y servicios diversos (6,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,82%) y, por último, Salud (6,34%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,08%), Recreación y cultura (3,85%), Prendas de vestir y calzado (3,26%) y, por último, Información y comunicación (0,13%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,35	0,56	10,17	1,29
Educación	4,41	4,98	0,20	8,88	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,59	0,85	8,11	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,03	0,40	7,50	0,31
Bienes y servicios diversos	5,36	5,50	0,29	6,97	0,37
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,75	0,06	6,82	0,11
Salud	1,71	4,64	0,08	6,34	0,11
TOTAL	100,00	6,55	6,55	5,83	5,83
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,44	1,12	4,60	1,41
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,01	2,64	4,08	0,81
Recreación y cultura	3,79	3,02	0,11	3,85	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,10	0,24	3,26	0,11
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,13	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,3%), Clase media (0,42%), Ingresos altos (0,56%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,43%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,07%), Vulnerables (5,34%), Clase media (5,79%), Ingresos altos (6,34%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,83%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (12,18%), Vulnerables (12,43%), Clase media (12,34%), Ingresos altos (12,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (12,36%).

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2022 - 2023

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pobres	0,97	0,26	7,63	5,07	10,68	12,18
Vulnerables	0,95	0,30	7,55	5,34	10,47	12,43
Clase media	0,86	0,42	6,68	5,79	9,20	12,34
Ingresos altos	0,74	0,56	5,52	6,34	7,73	12,39
Total nivel de ingresos	0,84	0,43	6,55	5,83	9,07	12,36

Fuente: DANE, IPC.

2.1.4. Aspecto Legal:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007(Numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007) y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 se adelantará la presente contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto a ejecutar y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

El artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizarla escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la **Selección Abreviada**; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la mínima cuantía, está última modalidad, creada mediante la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía.

Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, se advierte que la modalidad de selección a emplear para la escogencia del ejecutor del proyecto ha de ser la de Selección Abreviada, consagrada en el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a la Selección Abreviada de Menor Cuantía y al contrato que de aquel se derive, se regirá en lo pertinente,por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que la complementa adicionan y reglamenten, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego.

2.1.5. Aspecto organizacional

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa,

y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa", a continuación se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia:

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante
Incluye a aquellas personas que ejercen alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Las personas naturales deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Aplica para los emprendimientos que pueden realizarse de forma individual sin constituir una sociedad. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Es una de las más comunes y simples de crear. Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. En esta, se deberá realizar un documento privado que se registrará en la Cámara de Comercio, los accionistas solo responderán por el monto que hayan aportado, su duración es indefinida y el objeto social podrá ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva.

En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

- **Sociedad Anónima (S.A.)**

Es uno de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Este tipo de empresas son constituidas mediante escritura pública y pueden contar con un mínimo de 2 socios y máximo 25. En las empresas por sociedades limitadas, el capital se divide en partes iguales entre los titulares.

Los accionistas solo son responsables por la cantidad aportada individualmente a la empresa, por lo que no ponen en riesgo su capital o bienes personales.

[4] https://www.como-crear-empresa.com/tipos-de-empresas-que-existen-en-colombia/

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)

Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores.

Para este caso, son los socios gestores quienes se encargan de las operaciones, administrar y realizar seguimientos a los negocios. Mientras que los socios comanditarios se encargan de aportar el capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. También deben incluir un socio gestor. En este caso, el capital es dividido por partes iguales.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

2.1.6. Aspectos Técnicos

Los trabajos a contratar corresponden a las labores de prestación de servicios profesionales relacionados a la gestión de la documentación referente a la necesidad de vacunación contra el virus que azotó a la humanidad en los últimos años, bajo los parámetros y especificaciones aquí descritos y cumpliendo la normatividad vigente en la materia.

El personal a cargo del barrido documental y de la identificación de los susceptibles de vacunación en el municipio ejercerán en nombre del Municipio sus responsabilidades, para lo cual debe adoptar medidas y estrategias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y de control presupuestal existentes al momento de la celebración del mismo, además debe desarrollar las actividades descritas en el presente estudio de conveniencia, con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, administrativo, financiero, ambiental y de control presupuestal que se produzcan durante la ejecución del contrato hasta su liquidación.

La persona natural o jurídica será responsable ante la **SECRETARIA DE SALUD** por el manejo total y la ejecución del contrato.

Se requiere para el desarrollo del objeto contractual del siguiente equipo, el cual ha sido determinado por la Secretaria de Salud del municipio, quienes desarrollaran las actividades previstas en el presente documento estudios previos:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTO	Título profesional en Enfermería	Experiencia profesional mínima de 1 año.	100%
1	PROFESIONAL SUPERVISOR	Título como de enfermero profesional.	Experiencia en PAI mínima de (1) año	**100%**
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Deberá acreditar título como auxiliar de enfermería.	Experiencia mínima de (6) meses	**100%**
7	REGISTRADORES	Deberá acreditar título como auxiliar de enfermería.	Experiencia mínima de (6) meses, con conocimientos de enfermería.	**100%**
2	DIGITADOR:	Deberá acreditar título como Técnico o tecnólogo en Sistemas	Experiencia laboral de mínimo (6) meses	**100%**
1	**Papelería:** Formatos y registros para la consignación de la información de las visitas casa a casa en la zona urbana del municipio			
1	**Transporte en zona urbana** para el personal que adelanta las visitas casa a casa en la zona urbana.			
1	Elementos de identificación del personal			
16	Tablas de apoyo			

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Histórico de contratación del municipio

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE FLANDES	MC-084-2022	BARRIDO DOCUMENTAL	Presentación de oferta	28/11/2022 4:15 PM (UTC -5 horas)	1/12/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas y habilitadas para prestar el servicio en las condiciones establecidas en el documento de estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el Departamento del Tolima, Colombia, en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de contratos, por lo que sin duda en el marcado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

4. ESTUDIO DE MERCADO

En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se solicitó cotizaciones en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se realizó un estudio de mercado obteniendo precios de cada uno de los ítems señalados en el requerimiento técnico a través de la solicitud de cotizaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	BIOSALUD LABORAL		YOLANDA AGRUIRRE RIOS		GRUPO CUIDAR	
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Enfermero Profesional - DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTO	1	120.000	5.400.000	120.000	5.400.000	105.556	4.750.000

2	Supervisor Enfermero Profesional – PROFESIONAL SUPERVISOR	1	80.000	3.600.000	90.000	4.050.000	85.000	3.825.000
3	Personal Auxiliar de enfermería con conocimientos y experiencia de enfermería.	7	50.000	15.750.000	47.000	14.805.000	48.000	15.120.000
4	Personal registrador, auxiliares enfermería experiencia actividades de enfermería.	7	50.000	15.750.000	47.000	14.805.000	48.000	15.120.000
5	Personal digitador Técnico tecnólogo sistemas conocimiento experiencia sistemas.	2	60.000	5.400.000	63.000	5.670.000	65.000	5.850.000
6	Papelería: Formatos y registros para la consignación de la información de las visitas casa a casa en la zona urbana del municipio	GL		2.800.000		2.900.000		3.300.000
7	Tablas de apoyo	16		301.000		290.000		575.000
8	Transporte en zona urbana para el personal que adelanta las visitas casa a casa en la zona urbana.	1		5.000.000		6.000.000		5.400.000
9	Elementos de identificación del personal	GL		1.250.144		540.808		602.191
$ 55.251.144,00		**$ 54.460.808,00**			**$ 54.542.191,00**			

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, el valor estimado del contrato la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($54.751.381) MCTE.**

5. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

El objeto de la verificación financiera es medir la fortaleza financiera de los proponentes y si estos cuentan con la capacidad exigida en los Pliegos de Condiciones, a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, sin otorgar puntaje, y validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones.

Capacidad financiera requerida para el proceso

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP, de conformidad con lo dispuesto en decreto 579 de 2021, teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años (2020 - 2021 - 2022), en aquellos casos en donde el proponente no tenga antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años anteriores, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, según criterio de la norma.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; el municipio de Flandes verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores de capacidad financiera:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de Cobertura de Intereses

Índice de Liquidez (IL)

IL = AC/ PC

IL= Mayor o igual a **1.29**

Donde

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

Nivel de Endeudamiento (NE)

NE= (PT/ AT)

NE= Menor o Igual al **0.50**

DONDE:

PT: Pasivo Total.

AT: Activo Total.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

Razón de Cobertura de Intereses

RBI= (UO/GI)

RBI= Mayor o Igual a **1.5**

DONDE:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional, sea positiva quedan habilitadas respecto el Indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

Capacidad Organizacional

Teniendo en cuenta que el municipio de FLANDES debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad de responder con las obligaciones derivadas, se fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

Rentabilidad del Activo.

El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al valor que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

INDICADOR REQUERIMIENTO

Rentabilidad del Activo.

Utilidad operacional/activo total = **0.10**

Rentabilidad del Patrimonio.

El rendimiento del Patrimonio se evaluará de acuerdo al valor que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total.

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

INDICADOR REQUERIMIENTO

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad operacional/patrimonio total **0,10**

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

De acuerdo con lo anterior podemos resumir los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso contractual en lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		**Indicador**
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	1,29
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0,50
Razón de cobertura de intereses RBI= (UO/GI)	Mayor o igual a	1,50
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		**Indicador**
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	0,10
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	0,10

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación. b) Los eventos que alteren la aducción del contrato. c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio:

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
1	General	Interna	Entidad	Planeación	Regulatorios
Descripción (Qué puede pasar)	**Descripción (Cómo puede ocurrir)**			**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	

No aplicar correctamente el marco normativo	Desconocimiento al momento de dar aplicación al nuevo marco normativo del Decreto 1082/15	Errores en el proceso que lleven a impedir la contratación en forma debida

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	MUNICIPIO	(f) Reducir consecuencias y probabilidades	Puntos de control jurídico y revisiones antes de publicación. Asesor jurídico que revise los aspectos relacionados de los documentos del proceso

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	No			MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la planeación	Hasta la adjudicación	Seguimiento de los conceptos y observaciones del equipo jurídico				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
2	General	Interna	Entidad	Planeación	Regulatorios

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Cambios en la reglamentación de la contratación estatal	Cambios sustanciales en los manuales y en las normas que deben adoptar las entidades			Retrasos en el cronograma de planeación, Errores en el proceso que lleven a impedir la contratación en forma debida

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
4		5	9	Extremo	MUNICIPIO	(f) Reducir consecuencias y probabilidades	Puntos de control jurídico y revisiones antes de publicación. Asesor que revise los aspectos relacionados de los documentos del proceso

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	No			MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la planeación	Hasta la adjudicación	Atención permanente de la formalización y las publicaciones que sobre el tema realice Colombia Compra Eficiente				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
3	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento

Revocatoria del acto administrativo de adjudicación	Revocatoria de acto administrativo por parte de la Entidad o de alguno de los organismos de control por vicios del adjudicatario, o en el proceso de contratación	No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	MUNICIPIO	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado.	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de selección.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	Si		MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde la planeación	Hasta la adjudicación	Seguimiento del comité de evaluación, atención y análisis de las observaciones que se presenten en el proceso de contratación

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
4	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Declaratoria de desierto el proceso de contratación	No se presenten oferentes debido a definición inapropiada de requisitos habilitantes, desinterés de participar de los posibles oferentes, o cualquier otra razón			No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos. Se dificulta la medición de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas establecidas en la Fase de Planeación.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
4		5	9	Extremo	MUNICIPIO	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado.	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de planeación y selección. .

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	Si		MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde la planeación	Hasta el término legal para presentar cambios en el pliego de condiciones	Revisión diaria de las observaciones que se presenten.

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
5	General	Interna	Entidad	Selección	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento

Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Presentación de ofertas que no cumplan con los requisitos habilitantes	No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		5	8	Extremo	MUNICIPIO	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado.	Verificación de la oferta por parte del comité evaluador

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	Si			MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde el inicio de la evaluación	En el término de evaluación.	Revisando la oferta una vez se surta el cierre del proceso.

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
6	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	Presentación de reclamos por parte de terceros, respecto de la selección del oferente	Demoras en el perfeccionamiento del contrato

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		4	7	Alto	MUNICIPIO	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de planeación y selección.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		3	5	Medio	No			MUNICIPIO	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
Desde la planeación	Hasta el término legal para presentar cambios en el pliego de condiciones	Revisión de las observaciones que se presenten.

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
7	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	No firma del contrato	Demora la ejecución del contrato e incumplimiento

Probabilidad	Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico

2		4	6	Alto	MUNICIPIO	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.		Garantía de seriedad de la oferta.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento		
1		2	3	Bajo	No			Contratista		

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la selección	Hasta la firma del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
8	General	Interna	Entidad	Contratación	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación	No presentación de las garantías exigidas, o que se presenten tardías.			Demora la ejecución del contrato e incumplimiento

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados		Tratamiento especifico
2		5	7	Alto	MUNICIPIO	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.		Garantía de seriedad de la oferta.

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Persona responsable por implementar el tratamiento		
1		2	3	Bajo	No			Contratista		

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde la selección	Hasta la firma del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
9	General	Externa	CONTRATISTA	Ejecución	Financieros

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Deterioro de los estados financieros del Contratista	Pérdida de la capacidad económica y patrimonial del contratista			Dificultades o demoras para cumplir con el objeto del Contrato

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
1		3	4	Bajo	Contratista	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto.	Mantener un adecuado gestión administrativa, comercial y operativa que procure la estabilidad financiera

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	Si		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
10	Específico	Externa	Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Fallas o errores en los conceptos que emita el Contratista	Uso de información errada o desactualizada, u omisión de información por causas atribuibles al contratista			Errores en toma de decisiones por parte de la Entidad

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		5	7	Alto	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Tener formatos, protocolos y herramientas que incluyan validación de la información recolectada y permitan la trazabilidad

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
1		3	4	Bajo	No		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del amparo de calidad de los servicios prestados	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
11	General	Externa	Entorno macroeconómico	Ejecución	Económicos

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Mayores costos en servicios y en el recurso humano necesarios para ejecutar el servicio	Aumento de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y servicios requeridos en ejecución del contrato			Mayores costos en servicios y recurso humano necesarios para ejecutar el servicio

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
3		2	5	Medio	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	Mantener una estructura de costos dentro del rango de manejo de la inflación

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		1	3	Bajo	Si		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica		Etapa	Tipo
12	General	Externa	Cambios legislativos en materia de seguridad social y tributaria, derivados de los recientes cambios legislativos y reglamentarios		Ejecución	Regulatorios

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Reducción del flujo de caja del contratista.	No considerar dentro del presupuesto del contrato los valores derivados de las obligaciones con cargo al contratista			Expectativas de ingresos diferentes

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
2		1	3	Bajo	Contratista	(e) Reducir las consecuencias	El contratista debe hacer las liquidaciones y consideraciones de su flujo de caja de manera integral, para evitar falsas expectativas sobre sus ingresos e incluso será de su resorte determina r si debe o no adquirir una cobertura cambiaria, según su estructura financiera

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		1	3	Bajo	Si		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
estudio previo		Antes de la suscripción	NA				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica		Etapa	Tipo
13	Especifico	Externa	Entorno social, económico y geográfico		Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento
Dificultades para acceder al Municipio	Escasa o no disponibilidad de medios de transporte necesarios para atender los requerimientos de materiales y personal necesarios para cumplir el objeto del contrato			Retrasos en la ejecución del cronograma del servicio

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Tratamiento especifico
4		5	9	Extremo	Contratista	(e) Reducir las consecuencias	Tener Planes de contingencia y continuidad del negocio

Probabilidad		Impacto	VALORACIÓN DEL RIESGO	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
2		4	6	Alto	No		Contratista	

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica		Etapa	Tipo
14	Especifico	Interna	Contratista		Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento

Responsabilidad civil por accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros -				Accidentes laborales				Cubrir el daño emergente, lucro cesante y daños extra patrimoniales					
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**			**Tratamiento / Controles a ser implementados**				**Tratamiento especifico**	
3		5	**8**	Extremo	Contratista			(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.				Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal	
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**			**Persona responsable por implementar el tratamiento**					
2		3	**5**	Medio	No			Contratista					
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**		**Monitoreo y revisión**								
Desde el inicio del contrato			Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato								

No	**Clase**	**Fuente**	**Fuente Especifica**	**Etapa**	**Tipo**
15	Específico	Interna	Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	**Descripción (Cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**
Responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros	Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista	Daños a equipos y bienes de terceros

Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**			**Tratamiento / Controles a ser implementados**				**Tratamiento especifico**	
2		5	**7**	Alto	Contratista			(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.				Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados	
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**			**Persona responsable por implementar el tratamiento**					
2		3	**5**	Medio	No			Contratista					
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**		**Monitoreo y revisión**								
Desde el inicio del contrato			Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato								

No	**Clase**	**Fuente**	**Fuente Especifica**	**Etapa**	**Tipo**
16	General	Externa	Actividades de campo del Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)	**Descripción (Cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**
Accidentes laborales menor	Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista	Lesiones de terceros o personal del Contratista

Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**			**Tratamiento / Controles a ser implementados**				**Tratamiento especifico**	
4		3	**7**	Alto	Contratista			(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.				Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados	
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**			**Persona responsable por implementar el tratamiento**					
2		4	**6**	Alto	Si			Contratista					
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**		**Monitoreo y revisión**								
Desde el inicio del contrato			Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato								

No	**Clase**	**Fuente**	**Fuente Especifica**	**Etapa**	**Tipo**
17	Específico	Externa	Actividades de campo del Contratista	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)				Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento		
Accidentes laborales mayor				Eventos derivados de las actividades que ejecuta el Contratista			Lesiones o muerte de terceros o personal del Contratista		
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**			**Tratamiento especifico**
3		5	8	Extremo	Contratista	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable.			Contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**			**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
1		4	5	Medio	Si			contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**		**Monitoreo y revisión**					
Desde el inicio del contrato		Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato					

No	Clase	Fuente	Fuente Especifica	Etapa	Tipo
18	Específico	Externa	Contratistas del servicio	Ejecución	Operacionales

Descripción (Qué puede pasar)				Descripción (Cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento		
Terminación anormal del contrato de atención integral a personas mayores				Caducidad o terminación del contrato del servicio por cualquier razón,			Disminución de ingresos proyectados en el modelo de negocios del contratista		
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**			**Tratamiento especifico**
1		3	4	Bajo	Contratista	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto.			Contemplar en el modelo de negocios desde el momento de elaborar la oferta
Probabilidad		**Impacto**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**			**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
1		3	4	Bajo	Si			contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**		**Monitoreo y revisión**					
Desde el inicio del contrato		Hasta la terminación del plazo del contrato		Seguimiento del contrato					

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento del contrato				

(ORIGINAL FIRMADO)
NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO
Asesora financiera - contratación
Alcaldía Municipio de Flandes - Tolima